

**ACTA NRO. 699:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días de marzo de 2024, siendo las 9:30 horas, conectados a través de un sistema de videoconferencia, se reúnen los Señores Directores de **GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. (“GFG” o “la Sociedad”)**, Eduardo J. Escasany, Pablo Gutierrez, Federico Braun, Sebastián Gutierrez, Silvestre Vila Moret, Tomás Braun, Claudia Estecho, Miguel Maxwell y Alejandro Asrin, bajo la presidencia del primero de los nombrados. Se cuenta con la participación del Síndico Titular, Cdor. Omar Severini en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien constata que el sistema de videoconferencia permite la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea. El Sr. Presidente, declara abierta la sesión y pone a consideración el **Punto del Temario del Día: 1) ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN ADICIONAL AL 31.12.2023:** Se pasa a dar tratamiento a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, a saber: Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Anexos Consolidados, Estado de Situación Financiera Separado, Estado de Resultados Separado, Estado de Otros Resultados Integrales Separado, Estado de Cambios en el Patrimonio Separado, Estado de Flujos de Efectivo Separado, Notas a los Estados Financieros Separados y Anexos Separados que se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances correspondiente. Asimismo, se toma conocimiento de los informes que, con relación a dicha documentación, emitieran los Auditores Externos en el día de la fecha, que se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances correspondiente. Luego de un breve intercambio de opiniones, **se resuelve aprobar por unanimidad** los Estados Financieros al 31.12.2023 y demás documentación citada precedentemente y autorizar su publicación. **Resultados no Asignados:** El Directorio por unanimidad propone que el saldo de resultados no asignados se destine a: (i) el 5% a la constitución de Reserva Legal; (ii) teniendo en cuenta la situación económica-financiera de la sociedad el pago de un dividendo en efectivo y/o en especie por un monto tal que ajustado por inflación conforme al Art. 3, inciso e) - Capítulo III del Título IV “Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV” resulte en la suma de \$ 65.000.000.000 y (iii) el remanente a la constitución de una Reserva facultativa para una eventual distribución de utilidades. Asimismo, de dicha cifra establecer una suma tal que ajustada por inflación conforme al Art. 3, inciso e) - Capítulo III del Título IV “Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV” resulte en la suma de \$ 255.000.000.000 para el pago de un dividendo adicional en efectivo y/o en especie, ad-referendum de la aprobación y condiciones que la subsidiaria Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. obtenga por parte del Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos, en consecuencia la distribución de dividendos que resulte podrá diferir de la presente propuesta. De conformidad con lo dispuesto por el párrafo sin número, agregado a continuación del Art. 25 de la Ley N° 23.966, incorporado

por la Ley N° 25.585, en los casos que corresponda y al tiempo de su puesta a disposición, la Sociedad se reintegrará los importes correspondientes al Impuesto sobre los Bienes Personales que se ingresen por el período fiscal 2023, en su carácter de responsable sustituto de los accionistas alcanzados por el referido gravamen. Asimismo, en relación con el impuesto a las ganancias, de la distribución de dividendos que corresponden a ganancias generadas con posterioridad al 1 de enero de 2018, se practicará la retención del 7% de acuerdo con el Art. 97 de la Ley 20.683, en los casos que corresponda. Capitalizaciones de ganancias, de ajustes monetarios del capital y de otros conceptos: No se proponen por considerar que el capital social es el adecuado actualmente, para el desarrollo de los negocios de la sociedad. **2) Informe de la Comisión Fiscalizadora**: Se toma conocimiento del Informe que, con relación a la documentación aprobada en el punto precedente, emitieran en el día de la fecha, los miembros de la Comisión Fiscalizadora, el que se encuentra transcrito en el Libro de Actas de Comisión Fiscalizadora N° 2. **3) Informe Anual del Comité de Auditoría**: Se toma conocimiento del Informe que emitió el 29 de febrero de 2024 el Comité de Auditoría en cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el cual se encuentra transcrito al Libro de Actas del Comité de Auditoría N° 4. Seguidamente el miembro de la Comisión Fiscalizadora deja constancia de la participación a distancia mediante video conferencia de todos los asistentes ya nombrados y de la regularidad de las decisiones adoptadas. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.-----

**Presentes**: Eduardo J. Escasany, Pablo Gutierrez, Federico Braun, Sebastián Gutierrez, Silvestre Vila Moret, Tomás Braun, Claudia Estecho, Miguel Maxwell, Alejandro Asrin, y José Luis Gentile.-----

Es copia fiel de la parte pertinente de su original de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 4 de marzo de 2024, Acta Nro. 699.-----

---

A. Enrique Pedemonte

Apoderado

Grupo Financiero Galicia S.A.